

# CRITERIOS DE SELECCIÓN

## MÁXIMO 120 PUNTOS

### 1-IMPACTO DEL PROYECTO -MÁXIMO 75 PUNTOS

1.1 SOCIAL 20

1.2 AMBIENTAL 20

1.3 ECONÓMICO SOSTENIBLE 20

1.4. INNOVACIÓN (TRANSVERSAL) 15

#### ▪ **1.1 IMPACTO SOCIAL (20 puntos)**

Considerar los impactos generados en la actualidad y el potencial hacia futuro, que la empresa puede generar con el programa de aceleración. En este apartado se pueden considerar cualquier tipo de retos de la sociedad que la empresa resuelve con un modelo de negocio sostenible, desde una estructura empresarial, a través de su propuesta de valor, pero también con la generación de empleos en colectivos específicos, a través de la inserción, valorización de la cultura y patrimonio, ciudadanía más activa, personas más integradas, ciudades más resilientes y amables con las personas. Así como el potencial de la empresa para empoderar a personas que con anterioridad se encontraban total o parcialmente excluidas o distanciadas de una participación plena en la sociedad, y la incorporación a la misma (y/o la promoción) de valores que contribuyen a la paz y la estabilidad social: democracia, justicia, igualdad de oportunidades, respeto a la diversidad, cooperación...

- 0 – no presenta impacto social más allá de la generación de empleo.
- 5 – -La empresa/organización tiene una propuesta de valor que presenta una solución que genera impacto social pero solo se ha validado a pequeña escala.
- 10 – la empresa plantea una solución a un problema social relevante que ya se ha validado y tiene un modelo de crecimiento definido.
- 15 – la empresa ha experimentado ya la réplica de su piloto inicial y por tanto ha validado la solución y el modelo de crecimiento.
- Hasta 20 puntos si, además del criterio anterior, la empresa/organización es una entidad que no tiene afán de lucro, y reinvierte sus beneficios en hacer crecer su propio proyecto (independientemente del grado de desarrollo de la innovación social).

- **1.2 IMPACTO AMBIENTAL (20 puntos)**

Considerar los impactos generados en la actualidad y el potencial hacia futuro, que la empresa puede generar con el programa de aceleración. En este apartado se deben incluir además de los criterios de eficiencia energética, uso de recursos naturales y materiales, principios de economía circular (valorización de residuos), el impacto positivo y el equilibrio rural y urbano, conservación/protección del paisaje y/o de los ecosistemas marinos o terrestres, aspectos relacionados con la proximidad (km 0) en su aprovisionamiento de recursos y/o venta de servicios y productos).

- 0 no presenta impacto positivo o neutro a nivel ambiental.
- 5 presenta impacto neutro.
- 10 impacto positivo a nivel micro (inputs-proceso productivo – outputs) en su funcionamiento como unidad productiva.
- 15 impacto positivo se extiende a otros elementos de la cadena.
- 20 impacto positivo en toda la cadena y escalable.

- **1.3 IMPACTO ECONÓMICO SOSTENIBLE (20 puntos)**

Considerar los impactos generados en la actualidad y el potencial hacia futuro, que la empresa puede generar con el programa de aceleración. En este apartado se deberían también incluir elementos como la optimización del uso de los recursos humanos, la calidad del empleo, la regeneración económica de sectores tradicionales y desfavorecidos, modelos de negocio que generen impactos positivos con el resto de empresas competidoras, intermediarios y clientes, especialmente aquellos que identifiquen sistemáticamente a sus stakeholders y los incorporen en su estructura de gobierno, en particular, fuerza laboral y clientes y proveedores potenciales (además de otros).

- 0 – no presenta impacto económico sostenible o si lo presenta es negativo.
- 5 – presenta impacto económico sostenible vinculado a la propia rentabilidad económica y los empleos generados por la empresa.
- 10 – además presenta un impacto económico sostenible positivo en terceros, en generación de empleo de calidad o beneficios a la comunidad.
- 15 – tiene un alto impacto económico sostenible en la cadena de valor y tiene potencial para crecer.
- 20 – tiene un modelo de negocio escalable con gran potencial de crecimiento y enmarcado en el paradigma de la economía circular.

## 1.4 IMPACTO EN INNOVACIÓN (Transversal) (15 puntos)

- 0 – no presenta ningún aspecto innovador.
- 5 – presenta una innovación puntual (en cualquier aspecto de la empresa, organización, alianzas, modelo de negocio, financiación, valorización del medio natural, patrimonio, sociedad).
- 10 – se trata de una empresa innovadora de forma transversal en diferentes ámbitos y tiene capacidad de seguir generando innovación.
- 15 – aporta un mecanismo innovador que va más allá de la propia organización y genera un nuevo modelo en la cadena de valor, implicando a varios actores (ejemplo: mecanismos de financiación por bonos de impacto social, alianzas público-privadas, con la participación de centros de investigación).

## 2-DATOS FINANCIEROS HISTÓRICOS Y PREVISIÓN DE CRECIMIENTO: 20 puntos máximo

- **Facturación máxima 5 puntos**
  - 0 – 20.000 euros 1 punto.
  - 20.000 – 50.000 euros 2 punto.
  - 50.000 – 75.000 euros 3 punto.
  - 75.000 – 100.000 euros 4 puntos.
  - 100.000 euros 5 puntos.
- **Ventas Internacionales máximo 1 punto**
  - SI 1 punto
  - NO
- **BAlI máximo 2 puntos**
  - Positivo 2 años o más 2 puntos.
  - Positivo 1 año 1 punto.
  - Negativo
- **Inversión máximo 3 puntos**
  - 1-30.000 1 punto.
  - 30.000 – 50.000 2 puntos.
  - +50.000 3 puntos.
- **Plantilla máximo 6 puntos**
  - Mujeres  
0 a 10% o puntos.

10-50% 1 punto.

+50% 2 puntos.

▪ **Discapitados**

< 2% - 0 puntos.

de 2 a 10% 1 punto.

> 10% - 2 puntos.

- **Otros Colectivos vulnerables** (a) Personas en situación o riesgo de exclusión social, acreditados por los Servicios Sociales de cualquier administración pública, b) Personas desempleadas de larga duración, c) Personas mayores de 50 años, d) Personas menores de 30 años.)

0 a 10% 0 puntos.

10-50% 1 punto.

+50% 2 puntos.

○ **Aportaciones Socios máximo 3 puntos**

▪ 1-3.000 1 punto.

▪ 3.000 – 10.000 2 puntos.

▪ +10.000 3 puntos.

**3-EQUIPO DE PERSONAS EMPRENDEDORAS – Máximo 10 puntos**

A) 1 punto por persona (máximo 4).

B) puntos por % de pertenencia a alguno de estos colectivos (máximo 2 puntos por cada apartado. **Máximo 6 puntos**).

**MUJERES**

- 0 a 10% 0 puntos.
- 10-50% 1 punto.
- +50% 2 puntos

**DISCAPACITADOS/DIVERSIDAD FUNCIONAL**

- < 2% - 0 puntos
- de 2 a 10% 1 punto
- > 10% 2 puntos

**OTROS COLECTIVOS VULNERABLES**

- 0 a 10% 0 puntos.
- 10-50% 1 punto.
- +50% 2 puntos.

**4-PERFIL DEL EQUIPO DE PERSONAS EMPRENDEDORAS** – Se valora el perfil multidisciplinar del equipo promotor. Titulaciones oficiales, cursos relacionados con el ámbito empresarial, experiencia, idiomas y otros aspectos destacables. **Máximo 3 puntos.**

**5-SI EL PROYECTO SE SITÚA O TIENE COMO ÁMBITO DE ACTUACIÓN TERRITORIAL ÁREAS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO DE LA COMUNITAT VALENCIANA – Máximo 8 PUNTOS**

(para ello se utilizan datos oficiales GVA -Indicadores demográficos de despoblamiento de la Comunitat Valenciana:

[https://pegv.gva.es/es/temas/demografiaypoblacion/indicadoresdemograficosbasicos/-/asset\\_publisher/S8hUg8ZTUI9I/content/indicadores-demograficos-de-despoblamiento-de-la-comunitat-valenciana](https://pegv.gva.es/es/temas/demografiaypoblacion/indicadoresdemograficosbasicos/-/asset_publisher/S8hUg8ZTUI9I/content/indicadores-demograficos-de-despoblamiento-de-la-comunitat-valenciana)

**6-SI EL PROYECTO HA PARTICIPADO EN EL PROGRAMA LLAMP AMES O HA OBTENIDO RECONOCIMIENTO EN LOS PREMIOS START-UP SUCV, LLAMP DIGITAL u OTRO RECONOCIMIENTO/PREMIO RELEVANTE DE ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA de RECONOCIDO PRESTIGIO. Máximo 4 puntos.**

En caso de que se produjeran empates técnicos, el comité valorará de manera positiva el conocimiento del idioma «Valencià», así como de otros idiomas comunitarios – mediante la acreditación pertinente, en su caso.